



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0274/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de que comparezca e informe a este Congreso el proceso de asignación de plazas docentes de Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2017-2018 y, en caso de existir irregularidades que afecten a los participantes, sean subsanadas a la brevedad.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de la Función Pública, inicie investigación en contra del Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como del Subsecretario de Planeación y Administración de



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0274/2017 I P.O.

la Secretaría de Educación y Deporte, respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA